

Reg.240/FF

30.07.96

27

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE LA OBLIGACION DE
INSTALAR UN SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GEOGRAFICO
AUTOMATICO CON APOYO SATELITAL EN DETERMINADAS
NAVES PESQUERAS

(Boletín N° 1.199 - 03)

Acorde con lo señalado en el proyecto la concurrencia al financiamiento del sistema se desglosa como sigue:

a) De cargo del Armador :

La instalación y mantención del dispositivo de posicionamiento y transmisión automática como asimismo la transmisión de la señal de la nave al satélite.

b) De cargo del Estado :

La transmisión desde el satélite a las estaciones de fiscalización.

Considerando un escenario de seis transmisiones diarias de posición con información acumulada, el costo gubernamental se estima en \$ 80.000 miles anuales a financiar, en la parte que corresponda al presente año, con reasignación de los recursos presupuestarios de la Subsecretaría de Pesca.

Consecuente con lo anterior, el citado proyecto no irrogará mayor gasto fiscal en 1996.

Santiago, Julio 30 de 1996.